

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00990781- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-145- E-UNC-DEC#FO en el sentido de renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Alfredo FARAH (Leg. 42.287) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12- 2023 y por el término de cinco años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

Lo establecido por la RHCS 167/2006 ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-145- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Alfredo FARAH (Leg. 42.287) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12- 2023 y por el término de cinco años.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u>El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, a través del correo electrónico <u>cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar</u>

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.